



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

PROCESO OCP N° 001-2023

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de tres (03) practicantes preprofesionales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Comunicación

II. BASE LEGAL

Normas específicas

- a) Decreto Legislativo N.º 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b) Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Normas generales

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- d) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- e) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- f) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- g) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- h) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Normas institucionales

- a) Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Resolución de Secretaría General N° 0979, del 28 de mayo de 2015, que aprueba la Directiva N.º 006-2015-OPP/RE "Disposiciones para la Formulación de Directivas".
- d) Resolución de Secretaría General N° 2027, del 5 de diciembre de 2017, que aprueba la Directiva N.º 018-2017-ORH/RE "Prácticas Preprofesionales y profesionales".





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

III. PERFIL DEL/DE LA PRACTICANTE

1. Practicante de redacción	
Requisitos	Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Estudiante universitario de séptimo ciclo en adelante de Ciencias de la Comunicación, Periodismo, o carreras afines.• Se valorará que haya completado los siguientes cursos de su malla curricular:<ul style="list-style-type: none">- Redacción- Medios digitales.- Diseño gráfico.• No es necesaria experiencia previa.	<ul style="list-style-type: none">• Redactar y elaborar notas informativas y comunicados de Cancillería para difusión en medios.• Monitorear diariamente medios de comunicación nacionales e internacionales en sus plataformas tradicionales y digitales.• Elaborar resúmenes informativos con la selección de noticias relacionadas al sector, así como informaciones de política nacional e internacional.• Efectuar el seguimiento a las repercusiones de las notas de prensa, informativas y comunicados emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro y fuera del país.• Corregir y editar documentos, mensajes y publicaciones de la Cancillería para los medios digitales institucionales, como la página web y redes sociales.
2. Practicante de gestión de redes sociales	
Requisitos	Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Estudiante universitario de séptimo ciclo en adelante de Ciencias de la Comunicación, Periodismo, o carreras afines.• Se valorará que haya completado los siguientes cursos de su malla curricular:<ul style="list-style-type: none">- Medios digitales y/o redes sociales- Redacción- Diseño gráfico. <p>No es necesaria experiencia previa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Monitorear y apoyar en la gestión de redes sociales de la Cancillería, así como de las misiones diplomáticas y consulares.• Crear, difundir y promover información acerca de las actividades de Cancillería y las misiones diplomáticas y consulares a través de redes sociales.• Apoyar en el monitoreo de los sitios de interés para la entidad en las redes sociales.• Brindar asistencia a los encargados de gestionar las redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores.• Apoyar en la elaboración de infografías, presentaciones, imágenes y demás material gráfico para publicar en la web y redes sociales.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

3. Practicante de Comunicación Institucional	
Requisitos	Funciones
<ul style="list-style-type: none">Estudiante universitario de séptimo ciclo en adelante de Ciencias de la Comunicación, Periodismo, o carreras afines.Se valorará que haya completado los siguientes cursos de su malla curricular:<ul style="list-style-type: none">RedacciónGestión de redes sociales.Diseño y/o manejo de programas de edición digital.No es necesaria experiencia previa.	<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la elaboración de infografías, presentaciones, imágenes y demás material gráfico para publicar en la web y las redes sociales.Redactar y elaborar notas informativas y comunicados de Cancillería para difusión en medios.Monitorear y apoyar en la gestión de las redes sociales de la Cancillería, así como de la misiones diplomáticas y consulares.Corregir y editar documentos, mensajes y publicaciones de la Cancillería para los medios digitales institucionales, como la página web y redes sociales.Monitorear diariamente medios de comunicación nacionales e internacionales en sus plataformas tradicionales y digitales.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Duración del convenio:	Inicio: 01 de abril de 2023 Término: 29 de diciembre de 2023
Asignación pecuniaria mensual:	S/. 1025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles)
Jornada formativa:	Seis (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales, de lunes a viernes.

V. EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar los siguientes documentos en físico:

- Solicitud de prácticas Preprofesionales o Profesionales** (Anexo 1), dirigida al jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se indique la convocatoria de prácticas a la que postula, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, específicos y/o adicionales correspondientes.
- Ficha de datos personales** (Anexo 2).





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Carta de presentación de la máxima autoridad de la institución educativa a la que pertenece dirigida a la jefa de Recursos Humanos del MRE.
- Declaración jurada de no tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o unión de hecho con los servidores o funcionarios vinculados al proceso de selección en la entidad. (Anexo 3).

La Oficina General de Recursos Humanos del MRE podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS	LUGAR
Etapa de difusión	6 al 17 de marzo	Plataforma del SERVIR Portal web del Estado peruano Página web del MRE
Reclutamiento o recepción de <i>curriculum vitae</i>	20 de marzo	Mesa de Partes de la Oficina de Gestión Documental y Archivo de la OGI del MRE
Publicación de la lista de postulantes	22 de marzo	
Evaluación curricular	23 y 24 de marzo	
Entrevista personal	28 y 29 de marzo	Ministerio de Relaciones Exteriores - Edificio Carlos García Bedoya
Publicación de resultados	31 de marzo	Página web del MRE y en la Plataforma del SERVIR
Coordinación para la suscripción del convenio tripartito.	01 de abril	Firma por parte del MRE y del/de la practicante seleccionado(a): Ministerio de Relaciones Exteriores - Edificio Carlos García Bedoya Firma por parte de la Universidad: Sede de la universidad.

La incorporación de los practicantes seleccionados se dará cuando se cuente con el convenio suscrito por las partes intervinientes.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, cuya distribución es la siguiente:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO
1. EVALUACIÓN CURRICULAR	60 PUNTOS
1.1. Formación Académica: Si el postulante es estudiante del área y nivel de formación profesional requeridos en el perfil.	50 puntos
1.2. Otros requisitos establecidos en el perfil	10 puntos





PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

2. ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
2.1. Se evalúa la predisposición del postulante para desenvolverse en situaciones reales de trabajo. Se evalúa la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en el Centro de Formación.	30 puntos
2.2. Se evalúa con preguntas generales, la capacidad del postulante para emitir opiniones, absolver preguntas, etc.	10 puntos
3. PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Los postulantes que obtengan los mayores puntajes, por estricto orden de mérito, ocuparán las tres vacantes como practicantes preprofesionales.

La Oficina General de Recursos Humanos realiza las acciones correspondientes para la publicación y difusión en el portal institucional del MRE y del SERVIR los resultados finales en el plazo establecido.

ANEXOS:

Anexo 1: Solicitud de Prácticas Preprofesionales o Profesionales

Anexo 2: Ficha de Datos Personales

Anexo 3: Declaración Jurada de Nepotismo





PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

ANEXO 1
SOLICITUD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O PROFESIONALES

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Atención: Oficina General de Recursos Humanos
Referencia: Solicita prácticas preprofesionales

Estimados señores:

Interesado/a en el Programa de Prácticas preprofesionales, les hago saber mi deseo de ser considerado/a en la selección para dichas vacantes para lo cual les proporciono mis datos personales:

- APELLIDOS Y NOMBRES:
- DNI:
- CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS:
- CICLO QUE ME ENCUENTRO CURSANDO:
- FACULTAD/PROGRAMA AL QUE PERTENEZCO:

Asimismo, alcanzo mi Currículum Vitae simple, los certificados proporcionados por el centro de educación al que pertenezco, así como los formularios de Ficha Personal y Declaración Jurada de Nepotismo debidamente cumplimentados.

Atentamente,

NOMBRE
DNI





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 2
Ficha de Datos Personales

FOTO

FICHA DE DATOS PERSONALES

DATOS GENERALES			
Practicante	PREPROFESIONAL		PROFESIONAL
Apellidos y nombres			
Centro superior			
Facultad/Escuela			
Ciclo que cursa			
Edad y sexo			
Domicilio			
Teléfonos			
Correo electrónico			

ASPECTO FAMILIAR						
PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	GRADO DE INSTRUCCION	OCUPACION	TELÉFONO	VIVEN

¿En caso de accidente a quien debemos llamar?:





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ASPECTO DE SALUD							
1. Presenta dificultades físicas en la:							
VISION		AUDITIVA		FÍSICO		CARDIACA	
2. Está asegurado en:							
ESSALUD		SEGURO SIS		NO ESTOY ASEGURADO		OTROS	
3. ¿Sufre de alguna enfermedad que requiere tratamiento							





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Yo,, estudiante del
..... ciclo de la Facultad de,
Universidad, identificado con DNI N°

Domiciliado en

declaro bajo juramento no tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o unión de hecho con los servidores o funcionarios vinculados al proceso de selección en la entidad.

Suscribo la presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Lima, de de de 2023

NOMBRE
DNI

